

NOTIFICACION POR AVISO
(04 de Agosto de 2025)

RESOLUCION DE TERMINACIÓN PROCESO DE FISCALIZACIÓN.

Por medio del cual se Termina Una Actuación Administrativa Proceso de Fiscalización de Impuesto de Registro al Departamento de Nariño.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por los artículos 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, Ley 1579 de 2012, los artículos 2,18, 193 y 195 de la Ordenanza 028 de 2010, en el Departamento de Nariño.

CONSIDERANDO

Que, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 804 del 6 de diciembre de 2016, el decreto 185 del 9 de junio de 2017 y los artículos 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, Ley 1579 de 2012, los artículos 2, 18, 193 y 195 de la Ordenanza 028 de 2010.

HACE SABER:

"ARTICULO PRIMERO DECLARAR: La terminación de los siguientes procesos de fiscalización IVR-028-2020, IVR-090-2020, IVR-168-2020, IVR-187-2020, IVR-287-2020, IVR-307-2020, IVR-418-2020 por pago al Departamento de Nariño, por Concepto de Impuesto de Registro.

ARTICULO SEGUNDO: DECRETAR el archivo definitivo de las actuaciones adelantadas, en el proceso de Fiscalización No. IVR-028-2020, IVR-090-2020, IVR-168-2020, IVR-187-2020, IVR-287-2020, IVR-307-2020, IVR-418-2020 adelantado por el Departamento de Nariño.

ARTICULO TERCERO: OFICIAR, a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos para que DESVINCULE del bloqueo preventivo las matrículas inmobiliarias 240-296894; 240-296825; 240-296857; 244-89130; 244-110601; 240-78367; 240-1448; 244-7504; 250-15974.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR de la presente decisión administrativa a nombre de los siguientes contribuyentes: señor JOSE MILTON PATIÑO CIFUENTES identificado con la C.C No y o Nit. 87770003; JORGE EFRAIN SANTANDER; identificado con la C.C No y o Nit. 12955016, JAIRO ANTONIO CHAVES SASTRE identificado con la C.C No y o Nit. 87104964, RICARDO ALIRIO OJEDA CORAL identificado con la C.C No y o Nit. 87710313, TITO ARTURO CARLOSAMA CERON identificado con la C.C No y o Nit. 87490816, LUIS ALEJANDRO DEJOY MANCHABAJEY identificado 1081277412; MARIA ESPERANZA ATIS IMBAQUINGO identificada con la C.C No y o Nit. 37013329, con la C.C No y o Nit. 1081277412, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 1o. del artículo 565 del Estatuto Tributario, advirtiéndole que, contra la presente, no procede recurso alguno (art. 833-1 Estatuto Tributario). COMUNIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO DAVID HERNANDO CORTES SARRALDE. SUBSECRETARIO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

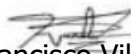
Que al no ser posible la notificación por correo certificado de las Resoluciones de Terminación de proceso de fiscalización dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 565 modificado por el art. 45 de la ley 1111 de 2006 y siguientes del Estatuto tributario Nacional en concordancia con el articulo 298 y siguientes de la Ordenanza 028 de 2010, a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la NOTIFICACIÓN de las Resoluciones de terminación proceso de Fiscalización y de los de los contribuyentes que se relacionan a continuación:

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

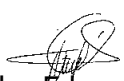
No. De Proceso	Resolución de Terminación de Proceso	Contribuyente	Cedula o Nit
IVR-028-2020	739 del 17/07/2025	JORGE EFRAIN SANTANDER	12955016
IVR-090-2020	740 del 17/07/2025	JAIRO ANTONIO CHAVES SASTRE	87104964
IVR-168-2020	741 del 17/07/2025	RICARDO ALIRIO OJEDA CORAL	87710313
IVR-187-2020	742 del 18/07/2025	TITO ARTURO CARLOSAMA CERON	87490816
IVR-287-2020	743 del 18/07/2025	LUIS ALEJANDRO DEJOY MANCHABAJAY	1081277412
IVR-307-2020	744 del 18/07/2025	MARIA ESPERANZA ATIS IMBAQUINGO	37013329
IVR-418-2020	745 del 21/07/2025	JOSE MILTON PATIÑO CIFUENTES	87770003

El texto completo de las Resoluciones de terminación del Proceso de Fiscalización podrán ser consultado en las instalaciones de la Oficina de Impuesto Vehicular y Registro ubicada en la Calle 19 # 27-51 de la ciudad de Pasto; así mismo esta publicación se encontrará en la Página Web de la Gobernación de Nariño www.narino.gov.co y en un lugar visible de la oficina de Impuesto Vehicular y Registro.


DAVID HERNANDO CORTES SARRALDE
Subsecretario de Rentas del Departamento de Nariño


Elaboró: Francisco Villarreal Oquendo
Abogado Contratista Impuesto de Registro


Revisó: Mayra Alejandra Chamorro Caicedo
Abogada Contratista Impuesto de Registro


Revisó y Aprobó: Carlos Eduardo Calderón Salazar
Coordinador Impuesto Vehicular y Registro